

## SEGURIDAD JURÍDICA

A lo largo de estos cuatro años, la Secretaría General ha emprendido acciones centradas en un doble objetivo prioritario: garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y facilitar a la comunidad universitaria el acceso a la información de los órganos de gobierno colegiados.

En relación con el primer objetivo, la Secretaría General se ha mantenido vigilante en el cumplimiento de las normas, prestando asesoramiento jurídico a los distintos órganos de la UAH que lo han requerido y asegurando una respuesta comprensible a las consultas jurídicas planteadas, en estrecha colaboración con la Asesoría Jurídica de la UAH. Se ha dado una nueva redacción al BOUAH incrementando la seguridad jurídica en la UAH. Así mismo, se ha agilizado la tramitación de las quejas y sugerencias y las consultas de transparencia y se ha actuado rápidamente en la defensa de los derechos de propiedad intelectual del profesorado cuando se han visto amenazados por las plataformas de intercambio de material docente.

De igual forma, en relación con el segundo objetivo se ha clarificado la redacción de las actas, del orden del día y del certificado de acuerdos, entre otras medidas, enfatizando a la vez el carácter colegiado del Consejo de Gobierno. Así mismo, se ha facilitado el acceso a las actas con el fin de que ganaran visibilidad y se ha mantenido actualizada la información, composición y publicación de documentación correspondiente a las Comisiones del Consejo de Gobierno y del Claustro. En particular, se ha revisado la funcionalidad de las Comisiones del Consejo de Gobierno procediendo a la creación de las que se han estimado convenientes para facilitar la eficacia y calidad en la toma de decisiones.



La Secretaria General de la Universidad de Alcalá forma parte del Comité Ejecutivo del Grupo de CRUE-Secretarías Generales donde se trabaja de manera conjunta con el resto de las Universidades españolas en defensa de una universidad accesible y de calidad, en particular en relación con la universidad pública.

A continuación, se destacan algunas de las acciones realizadas y los logros conseguidos durante este período:

- Mejora de la estructura de los documentos del **Consejo de Gobierno** para visibilizar el carácter colegiado del mismo
- Publicación actualizada de la composición y actas de las Comisiones del Consejo de Gobierno en la web
- Mejora de la accesibilidad de las actas del Consejo de Gobierno en la web
- Cumplimiento del plazo reglamentario de 5 días en la convocatoria del Consejo de Gobierno
- Publicación en el **BOUAH** de las cuestiones señaladas en los Estatutos con el fin de mantener informada a la comunidad universitaria de todos los asuntos de interés general
- Publicación mensual del Boletín Oficial de la UAH
- Actualización de la imagen del BOUAH
- Adecuación de la normativa de la UAH -relativa a docencia, defensa de tesis doctorales y TFM, contratos de investigación, entre otros- a la necesaria **virtualización** derivada del estado de alarma con el fin de evitar perjuicios al PAS, al PDI y a los estudiantes
- Colaboración con el Vicerrectorado de PDI para la implementación de **procedimientos virtuales de concursos docentes** en los que se garantice la seguridad jurídica y el cumplimiento de las garantías legales
- Colaboración con los Vicerrectorados competentes en la implementación de la **firma electrónica** para los diversos procedimientos administrativos, en particular la firma de actas, con las adecuadas garantías jurídicas y respondiendo a criterios de eficacia y buen gobierno
- En colaboración con el Servicio de PDI, se ha agilizado la tramitación de los nombramientos de funcionarios docentes
- En colaboración con el Vicerrectorado de PDI se ha modificado la normativa del PDI con el fin de evitar la suspensión de la incorporación de profesorado en caso de reclamación, garantizando la impartición adecuada de la docencia en las asignaturas afectadas por la plaza convocada y recurrida





BOUAH

ASNO XVI Número 4 Marzo, 30 de abril de 2021

SUMARIO

I. Disposiciones, Acuerdos y Resoluciones	
I.1. Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2021.....	pág. 2
I.1.1. Acuerdos y resoluciones del Consejo de Gobierno.....	pág. 3
I.1.1.1. Modificación de la "Normativa sobre el sistema de reconocimiento y transfección de créditos en las enseñanzas oficiales de estudios de Grado"	pág. 4
I.1.1.2. Modificación del "Reglamento de regímenes internos de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá"	pág. 12
II. Nombramientos, situaciones e incidencias	
II.1. Cases académicos.....	pág. 53
II.2. Nombramientos académicos.....	pág. 55
III. Información de interés para la comunidad universitaria	
III.1. Informe de seguimiento del Programa de doctorados destacados (DEPORDES).....	pág. 67
III.2. Convocatoria de oposiciones por la Universidad de Alcalá.....	pág. 74
III.3. Publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).....	pág. 46
III.4. Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).....	pág. 26

Boletín Oficial de la Universidad de Alcalá 1

- Revisión de la **normativa UAH** con el fin de eliminar referencias a citas legales obsoletas
- Modificación del funcionamiento del **Registro** facilitando la aportación de documentación, en particular durante el estado de alarma, y velando por la salud del PAS encargado
- Consolidación del régimen jurídico aplicable a los **acuerdos de encargo** de los diversos Vicerrectorados con la Fundación UAH-Medio Propio con el fin de implementar mejoras a la vista de las prácticas desarrolladas.
- En coordinación con el Equipo de Dirección, las diversas políticas universitarias de la UAH se han desarrollado dentro de un exigente respeto al derecho a la **protección de datos personales** de los miembros de la comunidad universitaria.
 
- Implementación y difusión de las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos y, en particular, las relativas a la tolerancia cero con la violencia digital.
- Se han impulsado, en colaboración con los Vicerrectorados competentes y con la ISSUA, programas de difusión sobre el conocimiento y respeto a los **valores éticos** propios de una sociedad democrática, así como el compromiso a los mismos en el seno de la universidad.
- Adaptación al nuevo marco legal de la totalidad de los **convenios** vigentes firmados por la UAH.
 
- Mejora de la base de convenios que garantiza mayor accesibilidad y transparencia.
- Agilización en la tramitación de las Quejas y Sugerencias.
- Desarrollo de **procesos electorales virtualizados**, en colaboración con la Comisión Electoral Central y el Vicerrectorado de Estrategia y Planificación.
- Seguimiento de la publicación y actualización de la normativa UAH, en coordinación con los servicios afectados.
- Disminución del plazo en tramitar las resoluciones a las solicitudes de transparencia.
- Mejora de la presentación de la normativa universitaria
- Actuación proactiva en la persecución del uso indebido de la imagen institucional.

- Actuación ágil en la defensa de los derechos de autor y propiedad intelectual del profesorado de nuestra Universidad.